

BASES DEL SORTEO "SAN VALENTÍN ENERGY SISTEM

A continuación, se recogen las Bases del Sorteo "SAN VALENTÍN ENERGY SISTEM" (en adelante, el "Sorteo") organizado y gestionado por Centro Comercial Thader (en adelante, "Thader"), en las que se recogen las condiciones del Sorteo y participación en el mismo. Las bases de este Sorteo se encuentran a disposición de los usuarios en la página web del Centro Comercial Thader.

- EL premio consiste en dos pares de auriculares deportivos de Energy Sistem.

BASE 1ª.- EMPRESA RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN CENTRO COMERCIAL THADER

BASE 2ª.- OBJETO

Premiar a los usuarios de Facebook e Instagram que sigan los requisitos de participación del Sorteo organizado por Centro Comercial Thader.

BASE 3ª.- PERIODO DE VIGENCIA

Desde el viernes 8 de febrero de 2019, hasta el jueves 14 de febrero a las 23:59 h. Estas fechas no podrán ser prorrogadas.

BASE 4ª.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Participación gratuita para todas las personas físicas mayores de 18 años durante el periodo promocional.

La participación se llevará a cabo en la aplicación del Sorteo en la cuenta de Instagram de Centro Comercial Thader.

No podrán participar los empleados que prestan sus servicios para o en el C.C. THADER, ni sus familiares en primer grado. Tampoco podrán participar las personas relacionadas con la elaboración de esta campaña ni sus familiares hasta 2º grado.

La participación en el SORTEO implica la aceptación de las presentes bases.

BASE 5ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente Sorteo supone la aceptación expresa e íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas de las citadas bases que pudiere efectuar el C.C. THADER.

BASE 6ª.- MECÁNICA

El Sorteo estará activo desde el viernes 8 de febrero a partir de las 15:00 h, hasta el jueves 14 de febrero a las 23:59 h (hora peninsular española).

En Facebook, el participante deberá escribir un comentario mencionando a la persona con la que compartiría su #MomentoSport.

Una vez finalizado el plazo para participar en el Sorteo, el viernes 15 de febrero se anunciará el ganador/a en la página web de Centro Comercial Thader. El ganador/a se sorteará entre

todos los participantes que hayan dejado su comentario en la publicación del Sorteo de la página de Facebook o en el perfil de Instagram de C.C. Thader.

CC Thader se reserva el derecho a modificar la fecha de la selección del ganador y de los puestos de reserva, siempre y cuando concurren causas suficientes que lo justifiquen.

BASE 7ª.- PREMIO

El premio consiste en dos pares de auriculares deportivos de Energy Sistem. Habrá un ganador en Facebook y otro en Instagram.

El ganador/a no puede cambiar, modificar, sustituir o ampliar ningún elemento del premio elegido (en todo o en parte), y no será reembolsable por su valor económico. C.C. Thader comunicará el resultado al ganador/a del Sorteo una vez realizado éste, así como el procedimiento a seguir para recoger su premio a partir del 14 de febrero de 2019.

Se realizará una lista de ganadores/as reservas en el caso de que el ganador/a no envíe sus datos en las 24 horas siguientes al anuncio del ganador/a.

El nombre del ganador/a y el de los de la lista de los puestos de reserva podrán ser publicados en el perfil de Facebook de C.C. Thader y en su perfil de Twitter. Por ello, con la aceptación de las presentes bases, los participantes ceden a C.C. Thader los derechos de imagen necesarios a efectos de posibilitar la publicación del nombre del ganador/a y de los de la lista de los puestos de reserva, en los medios anteriormente descritos.

C.C. Thader se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

C.C. Thader se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

BASE 8ª.- GARANTÍAS DEL PARTICIPANTE. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante declara, asegura y confirma a C.C. Thader:

1. Que es mayor de 18 años.

2. Se entenderá que el participante, al participar en este Sorteo, acepta sus bases así como la cláusula de privacidad cuyo contenido se incluye a continuación.

BASE 9ª.- DERECHOS DE IMAGEN

El participante, cede en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona consecuencia de su participación en la promoción **“SORTEO SAN VALENTÍN ENERGY SISTEM”** y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web, o cualquier forma de explotación por el CENTRO COMERCIAL. Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del participante podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, de la Promoción. En este sentido, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes de la Promoción y de las utilidades secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro del CENTRO COMERCIAL, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

BASE 10ª.-PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos recabados serán tratados por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL THADER (en adelante, el "CENTRO COMERCIAL"), con domicilio en Av. Juan de Borbón, s/n, 30110, Murcia (España). La finalidad principal es la gestión de su participación en la promoción "**SORTEO SAN VALENTÍN ENERGY SISTEM**" lo que incluye la entrega de premios. Sus datos serán tratados con esta finalidad basándose tanto en el mantenimiento de la relación contractual o precontractual como en el consentimiento expreso otorgado por usted. Usted garantiza la veracidad de los datos aportados, lo contrario podrá suponer su descalificación de la Promoción.

Sus datos no serán cedidos a terceras partes, a excepción de autoridades a las que el CENTRO COMERCIAL esté obligada a remitir información, así como a empresas del Grupo al que el CENTRO COMERCIAL pertenece, englobadas dentro del sector inmobiliario, con la finalidad de centralizar los procesos administrativos e informáticos.

Sus datos serán conservados con estos fines durante todo el tiempo en que dure la promoción y, una vez finalizado este período, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la relación con el CENTRO COMERCIAL, salvo que usted haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, en cuyo caso los datos serán conservados hasta que muestre su oposición.

Puede revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento de datos, portabilidad de datos, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas, a través de correo postal a la dirección arriba indicada o a la siguiente dirección de correo electrónico: thader.clientes@thader.net, adjuntando copia de su DNI o documentación acreditativa de su identidad. Además, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando consideres que el CENTRO COMERCIAL ha vulnerado sus derechos reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

Los datos aportados y aquellos recabados durante su participación en el Sorteo / Promoción podrán ser publicados en el sitio web del CENTRO COMERCIAL, en redes sociales, o en cualquier medio de difusión en cualquier soporte, con efectos de promoción y/o difusión.

BASE 11ª La participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes bases.

BASE 12ª El C.C. Thader se reserva el derecho a no entregar cualquiera de los premios si tiene fundada sospecha de un uso o intento de uso fraudulento de los tickets entregados por el cliente, como tickets falsos, de un mismo usuario o tickets correspondientes a cambios o devoluciones entre otros.

BASE 13ª C.C. Thader se reserva el derecho a modificar alguna de las cláusulas de estas bases siempre por necesidades de la campaña.

BASE 14ª Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante, y C.C. Thader renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Murcia capital.

BASE 15ª Puede dirigir cualquier consulta por correo electrónico a: thader.clientes@thader.net